

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Administrador: Sra. Miriam López H.

Apartado Postal N° 86 — Teléfono 2-3791

Imprenta Nacional

AÑO LXXX

Managua, D. N., Sábado 4 de Septiembre de 1976

N° 202

**SUMARIO**

**PODER LEGISLATIVO**

**ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE**

Octogésima Sesión de la Asamblea Nacional Constituyente (Continúa).... 2657

**PODER EJECUTIVO**

**MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA**

Autorízase a Sr. Horacio Rose Zavala Ejercer la Profesión de Contador Público ..... 2658

Extiéndese Título de Licenciado en Psicología a Sr. Antonio Polvorosa O... 2658

Reconócese Válido e Incorpórase Título de Médico y Cirujano Obtenido por Sr. Juan J. Mendoza G. .... 2658

Extiéndese Título de Tecnólogo en Administración a Srita. María L. Hernández A. .... 2659

Extiéndese Título de Doctor en Derecho a Srita. Claudia María Gutiérrez S. .... 2659

Extiéndese Título de Licenciada en Humanidades en Especialidad de Psicología a Srita. Silvia del C. Narváez F. 2659

Solcitud de Derechos de Autor de Lic. María F. de Saballos del Libro Titulado "Alas Poéticas" ..... 2660

**MINISTERIO DEL TRABAJO**

Certificación de la Constitución de la "Cooperativa de Ahorro y Crédito Ruta Norte, R. L." ..... 2660

**MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO**

**Sección de Patentes de Nicaragua**

Marcas de Fábrica ..... 2660

Renovaciones de Marcas ..... 2662

Patentes de Invención ..... 2663

**SECCION JUDICIAL**

Remates ..... 2663

Títulos Supletorios ..... 2663

Declaratoria de Herederos ..... 2664

Índice de "La Gaceta" (Continúa) .... 2664

Indicador de "La Gaceta" ..... 2664

**PODER LEGISLATIVO**

**Asamblea Nacional Constituyente**

**OCTOGESIMA SESION DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE**

(Continúa)

moción es producto de la experiencia del Partido; pues este problema fue planteado no sólo en el seno del Partido Liberal sino en el seno del Partido Conservador cuando se estaba discutiendo lo del Acuerdo Político, y se convino que en la nueva Ley Electoral había que tener mucho cuidado en esto, porque después viene la proliferación de Partidos y hasta se puso ejemplo de países que con la proliferación de Partidos, las que han salido ganando son las extremas. Nosotros queremos que haya petición, pues somos devotos demócratas, pero queremos que esa petición sea ordenada y que no se preste a subterfugios y a fraudes, porque venían fraudes dentro de las peticiones; el miembro del Tribunal Supremo Electoral que aquí está presente, sabe perfectamente

bien, que en la petición del Partido Social Cristiano, que quería llamarse Partido Social Cristiano, cuando se contaron las primeras ocho mil firmas, siete mil y pico eran falsas y autenticadas por abogados. Yo insisto en mi moción y como dije, ojalá que el doctor Castillo, mi buen amigo y buen colaborador del Partido, encuentre una fórmula que se avenga a los intereses que los dos partidos históricos tenemos en común, porque es un interés de los dos partidos, lo que estamos discutiendo ahorita.

**Expresó el honorable Diputado doctor Salvador Castillo Selva:** Señor Presidente: La moción que yo he propuesto es lo que usted quiere y afirma que se convino en el seno de ambos Partidos, usted dice que se convino que se tuviera mucho cuidado en la petición, pues ésto es tener mucho cuidado, todo lo que ha pasado es porque no había Cédula de Identidad, con Cédula de Identidad

(Continuará)

## PODER EJECUTIVO

### Ministerio de Educación Pública

Autorízase a Sr. Horacio Rose Zavala Ejercer la Profesión de Contador Público

Reg. No. 4122 — R/F 331330 — ₡ 75.00

“Resolución No. 793

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., veinticuatro de Agosto de mil novecientos setenta y seis. — Las ocho y veinte minutos de la mañana.

Vista la solicitud presentada por el Señor *Horacio Rose Zavala*, quien pide autorización para ejercer la profesión de Contador Público,

Considerando:

Que habiendo llenado todos los requisitos exigidos por los Artos. 3 y 5 del Acuerdo 41-J de 29 de Abril de 1967 del Reglamento de la profesión de Contador Público y su ejercicio,

Por Tanto: Y de conformidad con el dictamen emitido;

Resuelve:

Unico: Autorízase al Señor *Horacio Rose Zavala*, para ejercer la Profesión de Contador Público, por un período de cinco años que finaliza el 16 de Julio de 1981; y de conformidad con el Arto. 6 del Acuerdo arriba mencionado la Póliza será enviada a la Secretaría del Colegio de Contadores Públicos para su custodia.

Comuníquese. — Cópiese y Archívese. — Managua, D. N., 24 de Agosto de 1976. — *ALBA DE VALLEJOS*, Vice-Ministro de Educación Pública. — Ante mí: *Ignacio Castillo Masís*, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública”.

Extiéndese Título de Licenciado en Psicología a Sr. Antonio Polvorosa O.

Reg. No. 4085 — R/F 330984 — ₡ 75.00

No. 41—T.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Considerando:

Que la Universidad Centroamericana, que funciona en esta ciudad, pide se le extienda el Título de Licenciado en Psicología, al señor *Antonio Polvorosa Ortega*, natural de Santa Cruz del Monte, (Pa-

lencia), España, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los quince días del mes de Junio de mil novecientos setenta y seis.

Acuerda:

- 1.—Extenderle al señor *Antonio Polvorosa Ortega*, el Título de Licenciado en Psicología, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las leyes de la República y reglamentos del ramo.
- 2.—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en “La Gaceta”, Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese: Casa Presidencial. — Managua, D. N., diez de Julio de mil novecientos setenta y seis. — *A. SOMOZA D.*, Presidente de la República. — *Helia María Robles Sobalvarro*, Ministro de Educación Pública.

Reconócese Válido e Incorpórase Título de Médico y Cirujano Obtenido por Sr. Juan J. Mendoza G.

Reg. No. 4088 — R/F 330988 — ₡ 135.00

Resolución N° 1348

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., dieciocho de Diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. — Las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

Vista la solicitud presentada por el señor *Juan José Mendoza Gómez*, quien pide reconocimiento e incorporación de su Título de Médico Cirujano, obtenido en la Universidad Nacional Autónoma de México, el día 16 de Agosto de 1971,

Considerando:

Que de conformidad con la Ley de Incorporación de Profesionales de 20 de Enero de 1966, el Arto. 114 Cn.,

Por Tanto: Y de conformidad con el dictamen emitido;

Resuelve:

- 1º—Reconócese legalmente válido e incorpórase el título de Médico Cirujano del señor *Juan José Mendoza Gómez*, obtenido en la Universidad Nacional Autónoma de México, el día 16 de Agosto de 1971. Asimismo se declara equivalente al Título de Doctor en Medicina y Cirugía, que expide el Estado Nicaragüense.
- 2º—La presente Resolución tendrá validez legal hasta que sea publicada en “La Gaceta”, Diario Oficial, por cuenta del

interesado.

Comuníquese. Cópiese y Archívese. Managua, D. N., 18 de Diciembre de 1974. — *ALBA DE VALLEJOS*, Vice-Ministro de Educación Pública. — Ante mí: *Jesús Howay Ubeda*, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública.

Se registró al Folio Nos. 192-193, Partida No. 872, del Libro respectivo, el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, del señor *Juan José Mendoza Gómez*, conforme Resolución Ministerial 1348, del día dieciocho de Diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.

Managua, D. N., dieciocho de Diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. — *Nora Baltodano Pérez*, Jefe de la Sección de Registro.

Extiéndese Título de Tecnólogo en Administración a Srita. María L. Hernández A.

Reg. No. 4105 — R/F 311795 — \$ 75.00  
No. 9646

EL MINISTERIO DE EDUCACION  
PUBLICA,

Considerando:

Que el Instituto Politécnico de Nicaragua, pide se le extienda el Título de Tecnólogo en Administración, a la señorita *María de Lourdes Hernández Areas*, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los dos días del mes de Abril de mil novecientos setenta y seis.

Acuerda:

- 1.—Extenderle a la señorita *María de Lourdes Hernández Areas*, el Título de Tecnólogo en Administración, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las leyes de la República y reglamentos del ramo.
- 2.—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., doce de Mayo de mil novecientos setenta y seis. — *LEANDRO MARIN ABAUNZA*, Ministro de Educación Pública. — Ante mí: *Jesús Howay Ubeda*, Director de Servicios Administrativos del Ministerio de Educación Pública.

Extiéndese Título de Doctor en Derecho a Srita. Claudia María Gutiérrez S.

Reg. No. 4104 — R/F 240149 — \$ 75.00  
No. 20120

EL MINISTERIO DE EDUCACION  
PUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Centroamericana, que funciona en esta ciudad, pide se le extienda el Título de Doctor en Derecho, a la señorita *Claudia María Gutiérrez Solano*, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los dieciséis días del mes de Julio de mil novecientos setenta y cinco.

Acuerda:

- 1.—Extenderle a la señorita *Claudia María Gutiérrez Solano*, el Título de Doctor en Derecho, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las leyes de la República y reglamentos del ramo.
- 2.—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., veintidós de Agosto de mil novecientos setenta y cinco. — *LEANDRO MARIN ABAUNZA*, Ministro de Educación Pública. — Ante mí: *Jesús Howay Ubeda*, Director de Servicios Administrativos del Ministerio de Educación Pública.

Extiéndese Título de Licenciada en Humanidades en Especialidad de Psicología a Srita. Silvia del C. Narváez F.

Reg. No. 4084 — R/F 33085 — \$ 75.00  
No. 7894

EL MINISTERIO DE EDUCACION  
PUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Centroamericana, que funciona en esta ciudad, pide se le extienda el Título de Licenciada en Humanidades, en la Especialidad de Psicopedagogía, a la señorita *Silvia del Carmen Narváez Flores*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los veintidós

días del mes de Julio de mil novecientos setenta y cuatro.

Acuerda:

- 1.—Extenderle a la señorita *Silvia del Carmen Narváez Flores*, el Título de Licenciada en Humanidades, en la Especialidad de Psicopedagogía, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las leyes de la República y reglamentos del ramo.
- 2.—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., ocho de Abril de mil novecientos setenta y cinco. — **LEANDRO MARIN ABAUNZA**, Ministro de Educación Pública. — Ante mí: *Sergio Valle Ibarra*, Encargado de la Dirección de Servicios Administrativos del Ministerio de Educación Pública.

SOLICITUD DE DERECHOS DE AUTOR DE LIC. MARIA F. DE SABALLOS DEL LIBRO TITULADO "ALAS POETICAS"

Reg. No. 3795 — R/F 323355 — Valor ₡ 90.00

La Lic. María F. de Saballos, se ha presentado a este Despacho solicitando los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de un Libro de Poesías titulado: "ALAS POETICAS", del cual es autora.

Quien se crea con derecho, opóngase término legal.

Ministerio de Educación Pública. Managua, D. N., 11 de Agosto de 1976. — Ignacio Castillo Masís, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública.

3 3

## Ministerio del Trabajo

Certificación de la  
Constitución de la Cooperativa de  
Ahorro y Crédito Ruta Norte, R. L.

### CERTIFICACIÓN

Adolfo García Rosales, Abogado y Promotor del Cooperativismo del Ministerio del Trabajo,

Certifica:

Resolución N° 107

Ministerio del Trabajo, Departamento de Promoción del Cooperativismo. Managua, Distrito Nacional, veintiséis de Julio de mil novecientos setenta y seis. Las nueve de la mañana. Se presentó a este Departamento con fecha veintidós de Julio del año corriente, el proyecto de factibilidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Ruta Norte, R. L.", la que abreviadamente podrá llamarse CACRUNORTE, R.

L., constituida en Acta de las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde del día primero de Julio del año corriente; autorizada en Acta Notarial número 48 de las diez de la mañana del 21 de Julio de 1976, ante el Notario Doctor Diógenes Martínez M., cumpliendo así con el Artículo 71 del Reglamento de la Ley General de Cooperativas.

El Departamento, previo estudio del Proyecto, lo declaró elegible y en base a esto, los interesados pidieron formalmente la Personería Jurídica de la Cooperativa; dicho Departamento, fundado en los Artos. 2, 20 Inc. d) 24, 25 y 74, inc. d) de la Ley General de Cooperativas y Artículos 23, 27 y 30 del Reglamento de la misma Ley:

### Resuelve:

Se aprueba en todas y en cada una de sus partes la Constitución de la "Cooperativa de Ahorro y Crédito Ruta Norte, R. L.", que tendrá su domicilio legal en la ciudad de Estelí, Departamento del mismo, se inicia con treinta (30) cooperados y con un capital de tres mil córdobas netos. . . . (₡ 3,000.00) y con la siguiente Junta Directiva Provisional: Presidente, Samuel López Llanes; Tesorero, Justo Mejía Ruiz; Secretario, David Mendoza Picado, y Vocales, Carlos Orozco Gutiérrez y Javier Pineda Pineda.

Cópiese esta Resolución en el Libro respectivo, inscribábase en el Registro Nacional de Cooperativas que lleva el Departamento Publíquese íntegramente esta Resolución en "La Gaceta", Diario Oficial. Razónense los documentos y devuélvanse a los interesados. Archivando el original en esta Oficina. (f) *Adolfo García Rosales*, Promotor del Cooperativismo. — (f) *Carmen Morales de Díaz*, Secretaria. — Managua, D. N., 26 de Julio de 1976. — (f) *Adolfo García Rosales*, Promotor del Cooperativismo. — (f) *Carmen Morales de Díaz*, Secretaria.

Es conforme con su original, con el que fue debidamente cotejado. — Managua, D. N., 25 de Agosto de 1976. — *Adolfo García Rosales*, Promotor del Cooperativismo del Ministerio del Trabajo.

## Ministerio de Economía, Industria y Comercio

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

### Marcas de Fábrica

Reg. 4022 — E/U 330099 — ₡ 90.00

Industrial Cervecera, Sociedad Anónima, nicaraguense, mediante apoderado, Alfredo Pellas Chamorro, Presidente de la Junta Directiva de la misma, solicita registro marca fábrica:

"V I V A"

Clase: (32)

Presentada: Veinte Julio 1976,

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 Agosto 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 2

Reg. 4023 — B/U 330098 — ₡ 90.00

Industrial Cervecera, Sociedad Anónima, nicaragüense, mediante apoderado, Alfredo Pellas Chamorro, Presidente de la Junta Directiva de la mismo, solicita registro marca fábrica:

"C H E L A"

Clase: (32)

Presentada: Veinte Julio 1976.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 Agosto 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 2

Reg. No. 4060 — R/F 323773 — Valor ₡ 45.00  
Beiersdorf AG., alemana, apoderado Guy José Bendaña solicita registro marca fábrica:

"N I V E A"

Clase 3.

Presentada: Seis de Abril 1976.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veintitrés Julio 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uziel Silva, Secretario.

3 3

Reg. No. 4065 — R/F 323786 — Valor ₡ 90.00

Roberto Vicente Carpio Nicolle, guatemalteco mediante apoderado, Dr. Franklin Caldera, solicita registro slogan:



Clase 16.

Presentado: Quince Junio 1976.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 26 Junio 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 3

Reg. No. 4066 — R/F 323785 — Valor ₡ 90.00

General Foods Corporation, estadounidense, mediante apoderado, Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:



Clase 32.

Presentada: Tres Junio 1976.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 19 Junio 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 3

Reg. No. 3868 — R/F 323793 — Valor ₡ 90.00

Comercial Nicaragüense, Sociedad Anónima (CONSA), nicaragüense, mediante apoderado Dr. Francisco José Olivás Zúniga, solicita registro marca comercio:

"L I N O' S"

Clase 25,

Presentada: 6 Agosto 1976.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 11 Agosto 1976. — Yolanda García de Montealegre Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 3869 — R/F 323794 — Valor ₡ 90.00

Comercial Nicaragüense, Sociedad Anónima (CONSA), nicaragüense, mediante apoderado Dr. Francisco José Olivás Zúniga, solicita registro marca comercio:

"S. W."

Clase 25.

Presentada: 6 Agosto 1976.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 11 Agosto 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 4051 — R/F 330490 — Valor ₡ 180.00

Virgilio Roberto Jiménez Vivas, nicaragüense, personalmente solicita registro marca fábrica:



Clase 1.

Presentada: 4 Agosto 1976.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 21 Agosto 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

3 3

Reg. No. 3867 — R/F 323792 — Valor ₡ 90.00

Comercial Nicaragüense, Sociedad Anónima (CONSA), nicaragüense, mediante apoderado Dr. Francisco José Olivás Zúniga, solicita registro marca comercio:

"S P O R T S W E A R"

Clase 25.

Presentada: 6 Agosto 1976.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 11 Agosto 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 3870 — R/F 323795 — Valor ₡ 90.00

Comercial Nicaragüense, Sociedad Anónima (CONSA), nicaragüense, mediante apoderado Dr. Francisco José Olivás Zúniga, solicita registro marca comercio:

"M O N T A N A"

Clase 25.

Presentada: 6 Agosto 1976.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 11 Agosto 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 4052 — R/F 330491 — Valor ₡ 180.00  
Virgilio Roberto Jiménez Vivas, nicaragüense, personalmente solicita registro marca fábrica:



Clase 5.

Presentada: 4 Agosto 1976.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 19 Agosto 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 3871 — R/F 323796 — Valor ₡ 90.00  
Comercial Nicaragüense, Sociedad Anónima (CONSA), nicaragüense, mediante apoderado Dr. Francisco José Olivas Zúniga, solicita registro marca comercio:  
"S E T P R E S T"

Clase 25.

Presentada: 6 Agosto 1976.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 11 Agosto 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 3874 — R/F 329084 — Valor ₡ 90.00  
Boehringer Mannheim GmbH., alemana, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita registro marca fábrica:  
"D I A B U R T E S T"

Clase 5.

Presentada: Veintitrés Julio 1976.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 5 Agosto 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 3875 — R/F 329086 — Valor ₡ 90.00  
Shell International Petroleum Co. Ltd., inglesa, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita registro marca fábrica:  
"T U R B O"

Clase 4.

Presentada: Veintitrés Julio 1976.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 5 Agosto 1976. — Yolanda García de Montealegre,

Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 3876 — R/F 329087 — Valor ₡ 90.00  
Shell International Petroleum Co. Ltd., inglesa, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita registro marca fábrica:

"F I N I P H O S"

Clase 5.

Presentada: Veintitrés Julio 1976.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 5 Agosto 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

### Renovaciones de Marcas

Reg. 4033 — B/U 323646 — ₡ 45.00

Kellogg Company, estadounidense, mediante fábrica:

"B A Y O — N — O — X"

"A L L - B R A N" N° 4.393

"SUGARS STARS" N° 14.250

Clase: (49)

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Agosto 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 4064 — R/F 329447 — Valor ₡ 90.00  
Martin Brinkmann Aktiengesellschaft, alemana, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita Renovación marca fábrica:



No. 15,389

Clase 34.

Registro Propiedad Industrial. Managua, once Mayo 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 4063 — R/F 329446 — Valor ₡ 90.00  
British-American Tobacco Company Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita Renovación marca fábrica:

No. 8,283

Clase 34.

Registro Propiedad Industrial. Managua, diez Mayo 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. 3885 — R/F 323983 — ₡ 45.00  
The Procter & Gamble Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Mario Palma, solicita renovación marca fábrica:

"C R E S T" N° 8.496

Clase: (3)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 Agosto 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 4061 — R/F 329445 — Valor ₡ 90.00  
British-American Tobacco Company Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita Renovación marca fábrica:

*W.D. & H.O. Wills*

No. 8,282

Clase 34.  
Registro Propiedad Industrial. Managua, diez Mayo 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 4062 — R/F 329442 — Valor ₡ 90.00  
Produits Alimentaires S. A., Suiza, mediante apoderado solicita Renovación Registro marca fábrica:



No. 12,790

Clase 49.  
Opónganse.  
Registro Propiedad Industrial. Managua, veinte Mayo 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

### Patentes de Invención

Reg. No. 3855 — R/F 322666 — Valor ₡ 45.00  
E. I. Du Pont de Nemours and Company, estadounidense, mediante apoderado, solicita registro Patente Invención sobre:

"MÉTODO PARA AUMENTAR EL  
RENDIMIENTO DE LOS CULTIVOS"  
Caso b-8043-2

Opóngase.  
Registro Propiedad Industrial. Managua, 15 Julio 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 3

Reg. No. 3850 — B/U 322661 — Valor ₡ 90.00  
Bayer Aktiengesellschaft, alemana, mediante apoderado, solicita registro Patente Invención sobre:

"PROCEDIMIENTO PARA LA PRODUCCION DE NUEVAS BENZOILFENILISOTIOUREAS, PROCEDIMIENTO PARA LA PRODUCCION DE PREPARADOS ANTIHELMINTICOS A BASE DE DICHAS BENZOILFENILISOTIOUREAS Y LA APLICACION DE LAS ULTIMAS PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES PROVOCADAS POR HELMINTOS"  
Caso P-NI-1176.

Opóngase.  
Registro Propiedad Industrial. Managua, 15 Julio 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 3

### SECCION JUDICIAL

#### Remates

Reg. No. 4196 — R/F 331646 — Valor ₡ 135.00  
Cuatro tarde nueve Septiembre próximo local este Juzgado subastaráse al martillo vehículo usado Marca BMW, Modelo 2000, motor 1976105,

Chasis 1976105, cuatro cilindros, cinco pasajeros, color blanco Año 1970.

Avalúo: Ocho mil córdobas netos (₡ 8.000.00).  
Ejecuta: "International Motor de Nicaragua, Sociedad Anónima a Gabriel Cardoza Loáisiga.  
Vehículo: Encuéntrase patios Internacional.  
Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito. Managua, Distrito Nacional, veintiocho Agosto mil novecientos setentiséis. — Pedro Escobar Sequelra, Abogado y Juez Segundo Civil Distrito.

3 1

Reg. No 4148 — B/U 331444 — Valor ₡ 135.00  
Venta al martillo, diez de Septiembre de mil novecientos setenta y seis. Las nueve de la mañana. Banco de América vs. Néstor Santamaría Castro y Vilma Pérez Madrigal. Automóvil marca Mazda — Camioneta tipo furgoneta; tipo Panel F-1000; color blanco; modelo, FPAU-1000; motor No PB-37248; serie No FPA-92792; cilindros, cuatro; capacidad, ½ tonelada.

Precio base de la subasta: Siete mil córdobas.  
Local en que se encuentra el vehículo: Parque Oficina Principal del Banco de América.  
Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito, a las once y veinte minutos de la mañana del treinta de Agosto de mil novecientos setenta y seis. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

3 2

Reg. No 4147 — B/U 331445 — Valor ₡ 135.00  
Venta al martillo, diez de Septiembre de mil novecientos setenta y seis. Las diez de la mañana. Banco de América vs. Salvador Cabrera Saballos y José Dolores Obando Flores. Automóvil marca Mitsubishi; Color, verde; modelo, Lancer 1400; Motor No, 3A-90243; Serie No, A72-0045496; tipo, Sedán; cilindros, cuatro; capacidad, cinco pasajeros.

Precio base de subasta: Quince mil quinientos ochenta córdobas netos.

Local en que se encuentra el vehículo: Parque Oficina Principal del Banco de América.  
Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, a las diez y cuarenta minutos de la mañana del treinta y uno de Agosto de mil novecientos setenta y seis. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

3 2

### Títulos Supletorios

Reg. No. 3967 — R/F 311678 — Valor ₡ 45.00  
Dolores López, supletorio urbano subtiava, León: Norte, Guillermo Balmaceda; Sur, Sucesión Julián Roque; Oriente, Pedro Sandino; Poniente, Williland Colend.

Opónganse.  
Juzgado Civil Distrito. León, diecinueve Agosto mil novecientos setentiséis. — Ryder Castillo, Secretario.

3 2

Reg. No. 3943 — R/F 303711 — Valor ₡ 90.00  
Yelson Orlando Lindo Juárez solicita Título supletorio predio urbano situado en ciudad Somotillo, terreno propio, mide cuatrocientos ochenta y ocho metros con ochenta y seis centímetros cuadrados, lindante: Norte, Carmelina Gómez; Sur, calle enmedio, Feliciano Torres; Oriente, calle enmedio, Juan Linado Jarquín; Poniente, Mercedes Lindo Estrada.

Interesados opóngase término legal.  
Juzgado Civil Distrito. Chinandega, dos de Julio mil novecientos setentiséis. — Carlos Alberto López, Secretario.

3 2

Reg. No. 3935 — R/F 236135 — Valor ₡ 45.00  
Antonio Ponce Arostegui, solicita supletorio, casa, solar jurisdicción Condega: Oriente, Ma-

tilde Castellón; Occidente, Santiago Guerrero; Norte, carretera; Sur, Sebastián Pinell.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Estell, seis Agosto mil novecientos setentiséis. — M. Amparo Aguilar, Sria. 3 2

Reg. No. 3934 — R/F 237295 — Valor \$ 45.00 Amparo Jarquín de Varela, solicita supletorio casa solar, limitado: Oriente, María Espinales; Norte, Azucena Artiea; Sur, Ewenor Pérez; Occidente, Francisco Córdoba.

Opónganse.

Juzgado Local, Jalapa, dos Julio, mil novecientos setentiséis. — Coronado López Ortiz, Srio. 3 2

### Declaratorias de Herederos

Reg. N° 4056 — R/F 330751 — \$ 15.00

Julio César Ruiz Palacios, solicita declararse heredero bienes, derechos y acciones de su hermana Diana Enriqueta Céspedes Ruiz.

Opóngase.

Dado Juzgado Segundo Civil Distrito. — Managua, veinticuatro Agosto, mil novecientos setentiséis. — Pedro Escobar Sequera, Juez. 1

Reg. N° 4074 — R/F 330800 — \$ 30.00

Aura Lila Palma de Baca, Lilliam Yaira y Vilma del Carmen Palma Roa, solicitan declararse herederas su madre Enma Roa de Palma. Bienes: Tercio derechos sucesorios Evangelina Roa de Gamboa: Finca "Las Pencas", inscrita N° 11.158.

Término legal opóngase quien tenga derecho.

Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, Agosto veintitrés, mil novecientos setentiséis. — Ildefonso Palma Martínez, Juez. — Tito Guardado, Secretario. 1

Reg. N° 4053 — R/F 330430 — \$ 30.00

Armando José Martínez Avendaño. en representación sus hijos Armando José Martínez y Carlos Humberto Martínez, solicitan declararse herederos de María Elsa Tapia Guillén, quien fuera abuela materna.

Interesados opónganse.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, veinte de Agosto, mil novecientos setenta y seis. — Ildefonso Palma Martínez, Juez Primero Distrito Civil. 1

Reg. N° 4067 — R/F 311357 — \$ 15.00

Gladys Tobal Pereira y Lesbia Perfecta Tobal Pereira, solicitan declararse herederas bienes, derechos, acciones dejara su madre Rafaela Pereira Quintana. 1

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, dos Agosto, mil novecientos setentiséis. — Ryder Castillo Estrada, Secretario. 1

Reg. N° 4077 — R/F 330799 — \$ 15.00

Lidia Esperanza García Silva, unión hermanos y madre legítima, solicita declararse herederos, padre Rafael García Saballos.

Opónganse.

Juzgado Segundo Civil Distrito. Managua, diecinueve Agosto, mil novecientos setenta y seis. — P. Escobar, Juez. — Luis Torres Masís, Secretario. 1

Reg. N° 4079 — R/F 311796 — \$ 15.00

Rosa Clelia Berríos Midence, unión hermanos, solicitan declararse herederos bienes, derechos, acciones, dejara su madre Angela Midence de Berríos.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, veinticinco Agosto, mil novecientos setentiséis. — Ryder Castillo Estrada, Secretario. 1

Reg. N° 4091 — R/F 267160 — \$ 15.00

Pedro Pablo Peña Sandoval y hermano, solicita declararse heredero bienes, derechos, acciones, Fulgencia Sandoval de Peña.

Interesados opónganse.

Juzgado Distrito Civil. Granada, catorce Agosto, mil novecientos setenta y seis. — Winston Betanco Barrera, Juez Civil Distrito. 1

Reg. N° 4102 — R/F 311867 — \$ 15.00

Benedicto Vargas Moreno, solicita declararse heredero bienes, derechos, acciones dejaran sus hermanos Mercedes, Luis Felipe, Ramón y Mariano, todos apellidos Vargas Moreno.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, veintisiete Agosto, mil novecientos setentiséis. — Ryder Castillo, Secretario. 1

Reg. N° 4103 — R/F 329641 — \$ 30.00

Alina del Socorro Matus Bendaña, solicita declararse heredera de todos derechos, bienes y acciones de Josefina Bendaña vda. de Matus.

Opóngase término legal.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, tres Agosto, mil novecientos setentiséis. — I. Palma M., Juez Primero Civil Distrito. 1

INDICE e INDICADOR de "La Gaceta": Se publican los días Lunes; Índice va como Suplemento.